## CASO PRÁCTICO 4.4.

Se constituye la sociedad anónima "ARISTON, S.A." cuya principal actividad va a consistir en la distribución de mercancía. Los hechos contables durante el mes de diciembre del ejercicio 2022 son los siguientes:

- Los socios de la empresa aportan el 03/12 un capital inicial, que es ingresado en su totalidad en una cuenta corriente abierta a nombre de la empresa. El capital inicial está constituido por 190.000 títulos, siendo el Valor Nominal (VN) de 1 euros, coincidente con el Valor de Emisión (VE) de las acciones. El capital ha sido suscrito y desembolsado en su totalidad por los accionistas.
- 2) Se registra el 08/12 el nombre de la Sociedad "ARISTON, S.A." en la Oficina Española de Patentes y Marcas, abonando un total de 1.300 euros mediante transferencia bancaria.
- 3) Adquiere el 10/12 una nave industrial para guardar las furgonetas que utilizará en el reparto. Importe total 280.000 euros. El valor del terreno (incluido en la cantidad anterior) se estima en 40.000 euros. Mediante talón bancario se pagan 60.000 euros y el resto se abonará en el plazo de tres años.
- 4) El 14/12 se adquieren diez furgonetas para realizar el transporte de la mercancía, siendo el precio unitario de 25.000 euros. Además, los gastos de matriculación ascienden a 1.000 euros por cada una de ellas. Del total de la deuda, se pagan con talón bancario 100.000 euros; el resto se abonará en el plazo de dos años, habiendo firmado la empresa un pagaré.
- 5) Se adquieren el 16/12 ordenadores y programas informáticos para la gestión de los pedidos de transportes. Los ordenadores tienen un precio de adquisición de 7.000 euros y los programas de 1.200 euros. De la totalidad de la deuda se abona mediante transferencia bancaria el 50%, dejando pendiente de pago a diez meses el otro 50%.
- 6) A finales de diciembre, se solicita un préstamo y es concedido a la empresa por una entidad bancaria, por un total de 50.000 euros. El plazo de vencimiento es anual durante diez años. El importe se ingresa en la cuenta corriente.

## Se pide:

- a) Contabilizar las anteriores operaciones en el Libro Diario.
- b) Presentar al cierre del ejercicio, 31/12/2022, la situación patrimonial de la empresa (Balance), especificando los activos y pasivos corrientes y no corrientes, así como su patrimonio neto.